

**INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A.
Y SUBSIDIARIAS**
(La Libertad, República de El Salvador)

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(La Libertad, República de El Salvador)

Índice del contenido
31 de diciembre de 2020 y 2019

	N° Página
Informe de los Auditores Independientes	1-5
Estados Financieros:	
Balances Generales Consolidados	6
Estados de Resultados Consolidados	7
Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados	8
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados	9
Notas a los Estados Financieros Consolidados	10-42



KPMG, S.A.
Calle Loma Linda N° 266,
Colonia San Benito
San Salvador, El Salvador
Teléfono: (503) 2213-8400
Fax: (503) 2245-3070
kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Inversiones Financiera Grupo Imperia Cuscatlán, S.A. y Subsidiarias ("el Conglomerado Financiero"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las Normas Contables para Conglomerados Financieros vigentes en El Salvador.

Bases de la Opinión

Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Conglomerado Financiero de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de Énfasis – Base de Contabilidad

Llamamos la atención a la nota (2) a los estados financieros consolidados, la cual describe las bases de contabilidad. Los estados financieros consolidados y sus notas han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Conglomerados Financieros vigentes en El Salvador, cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan en las notas a los estados financieros consolidados. Este asunto no afecta nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados.



Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos. Los asuntos son los siguientes:

1. Provisión para deterioro de la cartera de préstamos (véanse las notas a los estados financieros consolidados relacionados con la cartera de préstamos y reservas de saneamiento)

Resumen del asunto clave	Cómo el asunto fue abordado en la auditoría
<p>Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de préstamos por cobrar y reserva de saneamiento tienen un saldo de US\$2,454,724.6 miles y US\$96,690.5 miles, respectivamente, los cuales son importantes para los estados financieros consolidados.</p> <p>La reserva de saneamiento se determina en cumplimiento con normas regulatorias que requieren cierta clasificación de riesgo de los activos correspondientes, por lo que en caso de existir errores en dichas clasificaciones, puede tener un efecto importante en los estados financieros consolidados. En consecuencia, estos elementos se consideraron como significativos en nuestra auditoría</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pruebas de control interno sobre los cálculos de morosidad, evaluación de la parametrización del sistema para la clasificación de la cartera de créditos, validación de la metodología utilizada para clasificar la cartera de préstamos, y pruebas de la clasificación de riesgo de clientes.• Evaluaciones de crédito para una muestra de la cartera de préstamos y aquellos mantenidos en listas de seguimiento, así como clientes que presentaron modificaciones en la clasificación con respecto al período anterior; pruebas sobre los expedientes de crédito de clientes, obtención de evidencia de terceros y pruebas sobre el cálculo de las reservas de saneamiento.• Evaluamos el cumplimiento de los supuestos definidos por la norma contable regulatoria relevante. Consideramos los valores de las garantías con referencia de valuaciones desarrolladas por peritos expertos y también desarrollamos cálculos.• Efectuamos pruebas sobre los saldos relacionados a la constitución y liberación de la reserva de saneamiento de acuerdo con la norma contable regulatoria relevante.



2. Reservas técnicas y por siniestros (véanse las notas a los estados financieros consolidados relacionados a reservas técnicas)

Resumen del asunto clave	Cómo el asunto fue abordado en la auditoría
<p>Al 31 de diciembre de 2020 la reserva de riesgos en curso tiene un saldo de US\$39,454.5 miles, las reservas matemáticas tienen un saldo de US\$5,050.7 miles, y las reservas por siniestros tienen un saldo de US\$44,796.3 miles, saldos que son significativos para los estados financieros consolidados.</p> <p>Estos saldos se determinan en cumplimiento con normas regulatorias, y errores en la determinación de los mismos pueden tener un efecto importante en los estados financieros consolidados. En consecuencia, estos elementos se consideraron como significativos en nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pruebas sobre los controles internos relativos a la determinación de los saldos de dichas reservas y su efecto en los resultados.• Inspección de las bases de datos usadas para los cálculos y los parámetros de los mismos, incluyendo la comparación de la composición de la reserva de reclamos con documentación soporte.• Pruebas sobre el cumplimiento de la normativa contable regulatoria para la determinación de los saldos.

Otra Información

La dirección es responsable por la otra información. La otra información comprende la memoria de labores de 2020 del Conglomerado Financiero, la cual se espera que esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros consolidados.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre ésta.

En conexión con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada arriba cuando esté disponible para nosotros, y de esa forma, considerar si la otra información es significativamente inconsistente con los estados financieros consolidados y nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o si parece presentar inconsistencias significativas.

Cuando leamos la memoria de labores de 2020, en caso que concluyamos que la misma contiene inconsistencias significativas, se nos requiere reportar este hecho a los encargados del gobierno de la entidad.



Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros Consolidados

La dirección es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Contables para Conglomerados Financieros vigentes en El Salvador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores significativos, debido a fraude o equivocación.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Conglomerado Financiero de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si se tiene la intención de liquidar el Conglomerado Financiero o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad tienen la responsabilidad de la supervisión del proceso de información financiera del Conglomerado Financiero.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o equivocación, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o equivocación y se consideran significativos si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros consolidados debido a fraude o equivocación, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a equivocación, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Conglomerado Financiero para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados, o si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Conglomerado Financiero deje de ser un negocio en marcha.
- Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades consolidadas para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de dicha auditoría. Seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación a los encargados del gobierno de Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A. y Subsidiarias, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

De conformidad con la NRP-018, *Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa*, hemos emitido informes que contienen nuestra opinión con esta misma fecha y por separado sobre el cumplimiento de ciertas disposiciones legales y regulatorias aplicables y de control interno de la entidad.


KPMG, S.A.
Registro N° 422
Ciro Rómulo Mejía González
Representante Legal y
Socio Encargado de la Auditoría
Registro N° 2234



San Salvador, El Salvador
8 de febrero de 2021

INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(La Libertad, República de El Salvador)

Balances Generales Consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos			
Activos de intermediación:		3,732,950.3	1,762,391.9
Caja y bancos		873,549.8	454,098.4
Reportos y otras operaciones bursátiles (neto)	3	1,107.6	1,569.3
Inversiones financieras (neto)	4	439,184.1	176,035.2
Cartera de préstamos (neto)	5, 6, 10	2,358,034.1	1,085,508.3
Primas por cobrar (neto)		50,780.4	38,946.7
Sociedades deudoras de seguros y fianzas		10,294.3	6,234.0
Otros activos:		90,985.5	43,584.2
Bienes recibidos en pago (neto)	7	1,956.8	180.7
Inversiones accionarias	8	7,892.2	3,799.3
Diversos (neto)		81,136.5	39,604.2
Activo fijo (neto)		107,977.4	68,123.9
Total de activos		<u>3,931,913.2</u>	<u>1,874,100.0</u>
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos de intermediación:		3,225,194.3	1,425,293.6
Depósitos de clientes	9	2,790,369.4	1,174,435.0
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	6, 10	183.8	115.6
Préstamos de otros bancos	11	239,679.6	160,259.1
Títulos de emisión propia	12	150,026.7	55,602.5
Obligaciones con asegurados		3,908.0	3,338.0
Sociedades acreedoras de seguros y fianzas		24,568.5	20,031.6
Obligaciones con intermediarios y agentes		1,081.4	649.0
Diversos		15,376.9	10,862.8
Otros pasivos:		109,934.8	70,247.4
Cuentas por pagar		61,893.6	40,170.5
Provisiones		16,277.0	6,519.4
Diversos		31,764.2	23,557.5
Reservas técnicas	13	89,301.5	65,085.9
Reservas matemáticas		5,050.7	128.1
Reservas de riesgos en curso		39,454.5	33,937.2
Reservas por siniestros		44,796.3	31,020.6
Total de pasivos		<u>3,424,430.6</u>	<u>1,560,626.9</u>
Interés minoritario		29,645.0	6,524.1
Patrimonio:		477,837.6	306,949.0
Capital social pagado		211,077.6	163,000.0
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado	17, 27, 39	266,760.0	143,949.0
Total de pasivos y patrimonio		<u>3,931,913.2</u>	<u>1,874,100.0</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(La Libertad, República de El Salvador)

Estados de Resultados Consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos de operación:		622,204.1	390,708.1
Intereses de préstamos		252,557.6	131,271.0
Comisiones y otros ingresos de préstamos		28,478.9	21,912.9
Intereses de inversiones		24,000.7	9,108.7
Utilidad en venta de títulos valores		1,037.9	1,057.0
Reportos y operaciones bursátiles		98.7	276.9
Intereses sobre depósitos		9,484.9	9,565.2
Operaciones en moneda extranjera		1,342.1	1,558.8
Otros servicios y contingencias	37	10,683.6	6,883.1
Primas de seguros netas de devoluciones y cancelaciones		198,665.8	143,383.2
Ingresos por decremento de reservas técnicas		51,941.6	39,672.4
Siniestros y gastos recuperados por reaseguros y reafianzamientos cedidos		37,142.5	22,966.5
Reembolso de gasto por cesiones		6,769.8	3,052.4
Costos de operación:		386,661.8	246,019.0
Intereses y otros costos de depósitos		54,366.3	17,402.6
Intereses sobre préstamos		18,058.6	10,292.1
Intereses sobre emisión de obligaciones		9,495.0	3,030.3
Pérdida por venta de títulos valores		657.1	168.8
Operaciones en moneda extranjera		13.9	3.3
Otros servicios y contingencias		26,861.8	23,379.0
Siniestros		94,321.6	76,554.3
Primas cedidas por reaseguros y reafianzamientos		94,234.8	54,426.7
Gastos por incremento de reservas técnicas		60,981.7	37,673.0
Gastos de adquisición y conservación		27,671.0	23,088.9
Reservas de saneamiento		80,445.5	50,976.6
Utilidad antes de gastos		<u>155,096.8</u>	<u>93,712.5</u>
Gastos de operación:	19	151,927.5	82,939.8
De funcionarios y empleados		77,710.2	43,375.3
Generales		58,464.8	31,536.9
Depreciaciones y amortizaciones		15,752.5	8,027.6
Utilidad de operación		<u>3,169.3</u>	<u>10,772.7</u>
Dividendos		248.6	179.2
Otros ingresos y gastos:	38	30,211.6	18,670.8
Otros ingresos		34,425.8	20,502.3
Otros gastos		(4,214.2)	(1,831.5)
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		33,629.5	29,622.7
Impuesto sobre la renta estimado	18	(10,428.5)	(9,695.3)
Utilidad después de impuesto		23,201.0	19,927.4
Contribución especial por ley		(1,899.6)	(1,250.9)
Interés minoritario		(1,101.3)	(419.0)
Utilidad neta		<u>20,200.1</u>	<u>18,257.5</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(La Libertad, República de El Salvador)

Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	Saldos al 31/12/18	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31/12/19	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31/12/20
Patrimonio								
Capital social pagado		163,000.0	0.0	0.0	163,000.0	124,612.1	(76,534.5)	211,077.6
Reserva legal	17	49,070.3	2,755.4	0.0	51,825.7	24,058.5	0.0	75,884.2
Reservas voluntarias		0.0	0.0	0.0	0.0	54,835.6	0.0	54,835.6
Utilidades distribuibles	27	74,166.1	18,257.5	(9,128.2)	83,295.4	78,111.1	(39,695.7)	121,710.8
		<u>286,236.4</u>	<u>21,012.9</u>	<u>(9,128.2)</u>	<u>298,121.1</u>	<u>281,617.3</u>	<u>(116,230.2)</u>	<u>463,508.2</u>
Patrimonio restringido								
Revalúos de activo fijo		8,829.5	0.0	(12.2)	8,817.3	5,341.7	(18.7)	14,140.3
Recuperación de activos castigados	14	33.7	0.0	(23.1)	10.6	291.5	(113.0)	189.1
		<u>8,863.2</u>	<u>0.0</u>	<u>(35.3)</u>	<u>8,827.9</u>	<u>5,633.2</u>	<u>(131.7)</u>	<u>14,329.4</u>
Total patrimonio		<u>295,099.6</u>	<u>21,012.9</u>	<u>(9,163.5)</u>	<u>306,949.0</u>	<u>287,250.5</u>	<u>(116,361.9)</u>	<u>477,837.6</u>
Valor contable de las acciones		<u>1.81</u>			<u>1.88</u>			<u>2.26</u>

El capital social de la Compañía controladora al 31 de diciembre de 2020, está representado por 211,077,564 acciones comunes y nominativas con valor de US\$1.00 cada una (163,000,000 al 31 de diciembre de 2019 y 2018).

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(La Libertad, República de El Salvador)

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	2020	2019
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad neta	20,200.1	18,257.5
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Reserva para saneamiento de activos (neto)	68,976.9	47,063.4
Reservas técnicas (neto)	24,215.6	(1,999.4)
Ganancia en venta de activos fijos y extraordinarios (neto)	(2,243.2)	(341.1)
Depreciaciones y amortizaciones	15,752.5	8,047.4
Intereses y comisiones por percibir	(35,695.3)	(18,371.5)
Intereses y comisiones por pagar	2,854.6	2,557.7
Provisión por renuncia voluntaria	257.6	353.8
Participación en afiliadas	(248.6)	(179.2)
Interés minoritario	(5,058.4)	310.9
	<u>89,011.8</u>	<u>55,699.5</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Cartera de préstamos	66,237.9	(122,150.4)
Otros activos	(830.6)	(17,119.4)
Depósitos del público	102,501.7	105,840.7
Otros pasivos	(13,560.3)	19,804.3
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>243,360.5</u>	<u>42,074.7</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Inversiones en instrumentos financieros	(193,927.0)	(15,720.5)
Efectivo recibido por venta de activo fijo	131.0	56.0
Adquisiciones de activo fijo	(19,172.0)	(13,562.9)
Venta de activos extraordinarios	3,653.5	1,008.0
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(209,314.5)</u>	<u>(28,219.4)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Préstamos obtenidos (pagado)	(96,937.2)	36,217.4
Proveniente de títulos de emisión propia	(36,100.4)	14,912.0
Aumento de capital social	13,000.0	0.0
Disminución de capital social	(76,534.6)	0.0
Dividendos pagados	(37,716.4)	(6,000.0)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>(234,288.6)</u>	<u>45,129.4</u>
Disminución (aumento) neto en el efectivo	(200,242.6)	58,984.7
Efecto en el efectivo por fusión	619,694.0	0.0
Efectivo al principio del año	454,098.4	395,113.7
Efectivo al final del año	<u>873,549.8</u>	<u>454,098.4</u>

Veáanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos)

Las notas que se presentan son un resumen de las notas que contienen los estados financieros sobre los que emitió opinión el auditor externo.

Nota (1) Operaciones

Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A. (“la Controladora”), es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, que opera en el territorio nacional de El Salvador y se encuentra regulada por las disposiciones aplicables a las instituciones del sistema financiero y demás leyes de aplicación general, incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y la anterior Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (la Superintendencia), y su objeto es invertir en el capital de entidades del sector financiero. Los estados financieros consolidados están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

Tal como se describe en la nota (40) a los estados financieros consolidados, el 3 de noviembre de 2020 Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. fue fusionado con Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán SV, S.A. En consecuencia, los estados financieros consolidados del año 2020 corresponden a las operaciones de ambas entidades legales fusionadas.

Nota (2) Principales Políticas Contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros consolidados fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A., con base en las Normas Contables para Conglomerados Financieros vigentes en El Salvador y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF), prevaleciendo las primeras cuando existe conflicto entre ambas. Asimismo, la normativa regulatoria requiere que cuando las normas internacionales presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (25) se presentan las principales diferencias identificadas por la Administración entre las normas utilizadas y las NIIF.

2.2 Consolidación

La Controladora consolida sus estados financieros con aquellas sociedades mercantiles en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren los Artículos N° 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos denominándolas subsidiarias y el artículo N° 10 de la Ley de Sociedades de Seguros, denominadas filiales. No se consolidan las denominadas sociedades de inversión conjunta, aunque por medio de la Controladora y el banco integrante del Conglomerado Financiero, se tuviera el control de más del cincuenta por ciento de las acciones de esas entidades, por lo establecido en el literal a) del Artículo N° 121 de la citada Ley.

Forman parte en la consolidación las siguientes sociedades: Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. y Subsidiarias (el Banco), Tarjetas Cuscatlán de El Salvador, S.A. de C.V., Seguros SISA SV, S.A. y Seguros e Inversiones, S.A. y Subsidiaria. Todas las cuentas y transacciones importantes entre compañías han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados.

INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2020

Sociedad	Giro del negocio	% de participación	Inversión inicial		Inversión según libros	Resultado del periodo
			Fecha	Monto US\$		
Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	Banco Comercial	93.05%	30/06/2016	131,779.3	240,073.7	13,020.2
Tarjetas Cuscatlán de El Salvador, S.A. de C.V.	Administradora de Tarjetas de Crédito	99.99%	30/06/2016	8,686.2	8,686.2	288.6
Seguros e Inversiones, S.A.	Seguros Generales de todo tipo	98.00%	30/06/2016	19,613.7	19,613.7	6,168.0
Seguros SISA SV, S.A.	Seguros de daños	99.62%	30/09/2005	11,278.9	17,144.9	756.1
			TOTAL	171,358.1	285,518.5	20,232.9

Al 31 de diciembre de 2019

Sociedad	Giro del negocio	% de participación	Inversión inicial		Inversión según libros	Resultado del periodo
			Fecha	Monto US\$		
Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	Banco Comercial	97.77%	30/06/2016	131,779.3	131,897.0	12,630.8
Tarjetas Cuscatlán de El Salvador, S.A. de C.V.	Administradora de Tarjetas de Crédito	99.99%	30/06/2016	8,686.2	8,686.2	(515.7)
Seguros e Inversiones, S.A.	Seguros Generales de todo tipo	98.00%	30/06/2016	19,613.7	19,613.7	6,395.4
			TOTAL	160,079.2	160,196.9	18,510.5

También forman parte de los estados financieros consolidados las siguientes subsidiarias controladas por Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.:

Al 31 de diciembre de 2020

Sociedad	Giro del Negocio	% de participación	Inversión inicial		* Inversión según libros	Resultado del periodo
			Fecha	Monto		
Corfinge, S.A. de C.V.	Casa de cambio	99.99%	20/04/1990	11.4	681.6	(1.5)
Tarjetas de Oro, S.A. de C.V.	Servicio de tarjetas de crédito	99.99%	30/06/1999	3,878.5	3,035.7	33.8
Valores Cuscatlán, S.A. de C.V.	Puesto de bolsa	99.99%	30/06/1999	867.8	2,280.3	31.4
Leasing Cuscatlán, S.A. de C.V.	Arrendamiento de activos	99.99%	02/09/2004	300.0	533.8	(8.3)
Remesas Familiares Cuscatlán, S.A. de C.V.	Remesas del exterior	99.99%	12/07/2006	11.4	2,401.6	11.4
Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V.	Casa de corredores de bolsa	99.99%	17/07/1999	320.8	1,210.7	10.7
Cuscatlán SV Servcredit, S.A. de C.V.	Administración de tarjeta de crédito	99.99%	15/11/1999	1,269.9	4,666.0	91.4
Cuscatlán SV Leasing, S.A. de C.V.	Arrendamiento de activos	99.99%	10/10/1999	400.0	7,593.5	163.9
Cuscatlán SV Soluciones Financieras S.A.	Prestación de servicios financieros	99.99%	19/08/1994	114.3	149.2	(2.6)
			Total US\$	7,174.1	22,552.4	330.2

* La inversión según libros en 2020 incluye tanto la participación en capital como la participación en utilidades de las sociedades subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2019

Sociedad	Giro del negocio	% de participación	Inversión inicial		Inversión según libros	Resultado del periodo
			Fecha	Monto US\$		
Corfinge, S.A. de C.V.	Casa de cambio	99.99%	20/04/1990	11.4	11.4	(1.8)
Tarjetas de Oro, S.A. de C.V.	Servicio de tarjetas de crédito	99.99%	30/06/1999	3,878.5	571.5	6.5
Valores Cuscatlán El Salvador, S.A. de C.V.	Puesto de bolsa	99.99%	30/06/1999	867.8	1,254.2	11.0
Leasing Cuscatlán, S.A. de C.V.	Arrendamiento de activos	99.99%	02/09/2004	300.0	552.9	(15.4)
Remesas Familiares Cuscatlán, S.A. de C.V.	Remesas del exterior	99.99%	12/07/2006	11.4	827.9	(4.2)
			TOTAL	5,069.1	3,217.9	(3.9)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Todos los saldos y transacciones entre Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán y sus subsidiarias han sido eliminados en la preparación de los estados financieros consolidados.

Tal como se menciona en las notas (1) y (40), los estados financieros consolidados de 2020 constituyen los primeros estados financieros consolidados posteriores a la fusión entre Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. e Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán SV, S.A. ocurrida el 3 de noviembre de 2020. De conformidad con el acuerdo tomado por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva en Sesión N° CN-21/2020 del 10 de diciembre de 2020, el estado de resultados consolidado para el año 2020 incluye los ingresos y gastos totales comprendidos desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 de las dos entidades fusionadas, por lo que igual criterio ha sido seguido en la preparación del estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo del año 2020.

2.3 Políticas obligatorias

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- (a) Inversiones financieras
- (b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- (c) Activo fijo
- (d) *Indemnizaciones y retiro voluntario*
- (e) *Beneficio por renuncia voluntaria*
- (f) *Reservas de saneamiento de activos de riesgo*
- (g) *Préstamos vencidos*
- (h) *Reservas de otras cuentas por cobrar*
- (i) *Activos extraordinarios*
- (j) *Transacciones en moneda extranjera*
- (k) *Cargos por riesgos generales de la banca*
- (l) *Reservas de riesgos en curso*
- (m) *Reservas matemáticas*
- (n) *Intereses por pagar*
- (o) *Inversiones accionarias*
- (p) *Reconocimiento de ingresos*
- (q) *Salvamentos y recuperaciones*
- (r) *Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar*
- (s) *Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros consolidados*

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia del Sistema Financiero en los boletines y otros medios de divulgación.

Nota (3) Reportos y Operaciones Bursátiles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Conglomerado Financiero tiene operaciones de reporto por un valor de US\$1,107.6 y US\$1,569.3, respectivamente.

INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Nota (4) Inversiones Financieras y sus provisiones

Las inversiones financieras y sus provisiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son las siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cartera bruta de inversiones financieras	439,378.1	176,285.2
Menos: Provisión por desvalorización de inversiones	(194.0)	(250.0)
Cartera de Inversiones neta	<u>439,184.1</u>	<u>176,035.2</u>

El movimiento de la provisión de valuación en el año reportado es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	(250.0)	(559.9)
Más: incrementos	(80.6)	(105.0)
Menos: disminuciones	136.6	414.9
Saldo de la provisión de valuación	<u>(194.0)</u>	<u>(250.0)</u>

Al 31 de diciembre de 2020 la tasa de cobertura es 0.04% (0.1% en el 2019).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio fue 6.3% (6.7% en el 2019).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por los períodos reportados.

Nota (5) Préstamos y contingencias y sus provisiones

Los préstamos y contingencias y sus provisiones al 31 de diciembre 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	<u>2020</u>			<u>2019</u>		
	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Otros</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Otros</u>
Cartera bruta	2,454,724.6	147,679.3	34,122.5	1,110,019.1	61,459.9	60,810.7
Menos: reservas	(96,690.5)	(15,667.0)	(985.9)	(24,510.8)	(13,266.5)	(1,011.6)
Cartera de riesgo neta	<u>2,358,034.1</u>	<u>132,012.3</u>	<u>33,136.6</u>	<u>1,085,508.3</u>	<u>48,193.4</u>	<u>59,799.1</u>

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El movimiento de las provisiones en los períodos reportados es el siguiente:

	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	27,936.9	12,929.5	816.2	41,682.6
Más: Constitución de reservas	48,368.2	377.2	293.4	49,038.8
Menos: Liberación de reservas	(85.3)	(4.6)	(98.0)	(187.9)
Otras cancelaciones y reclasificaciones	(51,709.0)	(35.6)	(0.0)	(51,744.6)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>24,510.8</u>	<u>13,266.5</u>	<u>1,011.6</u>	<u>38,788.9</u>

	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	24,510.8	13,266.5	1,011.6	38,788.9
Más: Constitución de reservas	95,909.6	2,447.3	142.5	98,499.4
Menos: Liberación de reservas	(1,537.8)	(15.1)	(58.7)	(1,611.6)
Otras cancelaciones y reclasificaciones	(22,192.1)	(31.7)	(109.5)	(22,333.3)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>96,690.5</u>	<u>15,667.0</u>	<u>985.9</u>	<u>113,343.4</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la controladora y subsidiarias no tienen ninguna reserva de saneamiento pendiente de constituir (reservas diferidas). Las reservas de saneamiento por "Contingencias" se presentan en el rubro de pasivos "Diversos"

La tasa de cobertura fue 4.3% (3.2% en el 2019).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio fue 11.0% (14.4% en el 2019).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por los períodos reportados.

Los préstamos con tasa de interés ajustable para 2020 representan el 99.98% (99.9% en 2019) de la cartera de préstamos, y los préstamos con tasa de interés fija el 0.02% (0.1% en 2019).

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos en los resultados de los períodos reportados ascienden a US\$282.2 (US\$181.7 en 2019).

Nota (6) Cartera Pignorada

Se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos, así:

- Por préstamo recibido del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) por US\$381.3 (US\$532.7 en 2019), garantizado con créditos categoría "A" y "B" por un monto de US\$1,406.1 (US\$740.8 en 2019). A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$183.8 (US\$115.6 en 2019) y la garantía de US\$114.3 (US\$1,136.2 en 2019) (véase nota 10).

INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- b. Por emisión de certificados de inversión CICUSCA\$01 Tramo 1, 2 y 3 colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador por US\$55,500.0 (US\$55,500.0 en 2019) e intereses acumulados por US\$106.6 (US\$102.5 en 2019), la cual está garantizada con créditos hipotecarios categoría “A” por un monto de US\$75,639.2 (US\$76,175.6 en 2019). Esta emisión vence el 14 de julio de 2022 Tramo 1, 23 de enero de 2023 Tramo 2, el 25 de marzo de 2024 Tramo 3 - véase nota (12). La emisión corresponde a títulos con plazo de cinco años a partir de la fecha de colocación en la Bolsa de Valores de El Salvador.
- c. Por emisión de certificados de inversión CISCOTIA16 Tramo 1, 2 y 3, colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador por US\$32,000.0 (US\$32,000.0 en 2019) e intereses acumulados por US\$211.8 (US\$218.5 en 2019), la cual está garantizada con créditos hipotecarios categoría “A” por un monto de US\$44,328.8 (US\$44,686.0 en 2019). Esta emisión vence el 9 de febrero de 2021 Tramo 1 y 2, el 27 de marzo de 2021 Tramo 3 - véase nota (12). La emisión corresponde a títulos con plazo de cinco años a partir de la fecha de colocación en la Bolsa de Valores de El Salvador.
- d. Por emisión de certificados de inversión CISCOTIA17 Tramo 1, 2, 3 y 4, colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador por US\$59,500.0 (US\$59,500.0 en 2019) e intereses acumulados por US\$152.3 (US\$159.7 en 2019), la cual está garantizada con créditos hipotecarios categoría “A” por un monto de US\$75,474.6 (US\$76,629.1 en 2019). Esta emisión vence el 14 de agosto 2024 Tramo 1 y 2, el 19 de diciembre de 2024 Tramo 3 y 4 - véase nota (12). La emisión corresponde a títulos con plazo de cinco años a partir de la fecha de colocación en la Bolsa de Valores de El Salvador.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota (7) Bienes Recibidos en Pago (Activos Extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Conglomerado Financiero mantiene saldos de activos extraordinarios por valor de US\$1,956.8 y US\$180.7, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios registrado durante los períodos reportados se resume a continuación:

	Valor de activos	Valor de reservas	Valor neto de reservas
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1,090.1	(567.6)	522.5
Más: Adquisiciones	964.1	(565.3)	398.8
Menos: Retiros por venta	(1,489.0)	748.4	(740.6)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>565.2</u>	<u>(384.5)</u>	<u>180.7</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	565.2	(384.5)	180.7
Más: Adquisiciones	1,661.6	(1,316.9)	344.7
Más: Efecto de fusión	8,688.1	(5,846.4)	2,841.7
Menos: Retiros por venta	(5,123.8)	3,713.5	(1,410.3)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>5,791.1</u>	<u>(3,834.3)</u>	<u>1,956.8</u>

Los activos que tienen más de cinco años de haber sido adquiridos ascienden a US\$1,193.9, de los cuales se ha constituido reserva por US\$1,193.9, por estos bienes no se ha solicitado prórroga alguna. En 2019 el banco no poseía activos extraordinarios con período de tenencia mayor a cinco años de acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Bancos y artículo 95 de la Ley de Sociedades de Seguros.

INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Nota (8) Inversiones Accionarias

Las inversiones accionarias son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2020

Sociedad	Giro del negocio	% participación	Inversión inicial		Inversión según libros	Resultado del periodo
			Fecha	Monto		
Sersapro, S.A. de C.V.	Servicio transporte de valores	50.00%	23/02/1993	807.2	6,933.2	101.7
Garantías y Servicios SGR, S.A. de C.V.	Garantías recíprocas	5.45%	30/04/2004	228.6	279.9	21.8
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.	Bolsa de Valores de El Salvador	0.002%	18/01/1992	1.1	0.1	0.0
Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V.	Resguardo de valores	0.84%	01/10/1999	1.3	16.8	0.0
ACH El Salvador, S.A. de C.V.	Transacciones financieras	37.50%	19/08/2009	150.0	621.0	60.5
Estadios Deportivos de El Salvador, S.A. de C.V.	Entretenimiento deportivo	0.00%	24/10/2000	13.7	41.2	0.0
Total US\$				1,201.9	7,892.2	184.0

Al 31 de diciembre de 2019

Sociedad	Giro del Negocio	% de participación	Inversión Inicial		Inversión según libros	Resultado del periodo
			Fecha	Monto US\$		
Sersapro, S.A. de C.V.	Servicio transporte de valores	25.00%	23/02/1993	403.6	3,379.7	119.9
Garantías y Servicios SGR, S.A. de C.V.	Garantías recíprocas	2.35%	30/04/2004	114.3	165.5	7.1
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.	Bolsa de Valores de El Salvador	0.002%	18/01/1992	1.1	0.1	0.0
Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V.	Resguardo de valores	0.84%	01/10/1999	1.3	16.8	1.7
ACH El Salvador, S.A. de C.V.	Transacciones financieras	12.5%	19/08/2009	100.0	237.2	50.5
Total US\$				620.3	3,799.3	179.2

Para las sociedades en las cuales el Banco posee más del 25.0% de participación, el resultado del período representa el ingreso reconocido por el Banco bajo el método de participación y se incluye en el rubro de ingresos no operacionales en el estado consolidado de resultados.

Nota (9) Depósitos de Clientes

La cartera de depósitos al 31 de diciembre se encuentra distribuida así:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos de público	2,355,410.7	970,946.7
Depósitos de otros bancos	209,148.9	107,128.4
Depósitos de entidades estatales	144,365.0	69,705.3
Depósitos restringidos e inactivos	77,075.2	25,558.9
Intereses sobre depósitos	4,369.6	1,095.7
Total	<u>2,790,369.4</u>	<u>1,174,435.0</u>

Las diferentes clases de depósitos son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos en cuenta corriente	844,062.7	492,798.3
Depósitos en cuenta de ahorro	919,164.9	375,898.9
Depósitos a plazo	1,027,141.8	305,737.8
Total	<u>2,790,369.4</u>	<u>1,174,435.0</u>

Se incluye el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América cuando se trata de depósitos constituidos en moneda extranjera.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los depósitos de cada cliente son garantizados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), hasta por un monto de US\$10.3 al 31 de diciembre de 2020 (US\$10.2 en 2019).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos fue 2.1% en 2020 y 1.7% en 2019.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro “Intereses y costos de depósitos” entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota (10) Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene una obligación por préstamo de BANDESAL por US\$381.3 (US\$115.3 en 2019), para préstamos a terceros, con un saldo de principal más intereses de US\$183.8 (US\$115.6 en 2019), la tasa de interés promedio anual fue de 4.0% (3.7% en 2019), con garantía de los créditos mencionados en la nota (6), con vencimiento último el 2 de marzo de 2024.

A la fecha de los estados financieros consolidados no se tienen préstamos destinados a fondos de créditos de inversión.

Nota (11) Préstamos de Otros Bancos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se tienen préstamos con bancos locales, y al 31 de diciembre de 2020 se tienen obligaciones por préstamos con bancos extranjeros por US\$239,679.6 (US\$160,259.1 en 2019), monto que incluye capital más intereses.

Nota (12) Títulos de Emisión Propia

Los títulos valores emitidos en base al Artículo N° 53 de la Ley de Bancos para captar recursos del público se resume a continuación:

2020

Emisión	Monto de la emisión	Capital más intereses	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado
CICUSCA\$01 Tramo I	20,500.0	20,563.5	5.80%	Julio 14, 2017	De 5 años
CICUSCA\$01 Tramo II	20,000.0	20,028.5	5.80%	Enero 23, 2018	De 5 años
CICUSCA\$01 Tramo III	15,000.0	15,014.6	5.90%	Marzo 26, 2019	De 5 años
CICUSCA\$01 Tramo IV	1,550.0	1,553.0	5.50%	Agosto 14, 2020	De 5 años
CICUSCA\$01 Tramo V	1,000.0	1,003.0	5.50%	Octubre 12, 2020	De 5 años
CISCOTIA 16 Tramo I	14,700.0	14,825.8	5.80%	Febrero 9, 2015	De 6 años
CISCOTIA 16 Tramo II	7,500.0	7,579.7	5.80%	Febrero 9, 2015	De 6 años
CISCOTIA 16 Tramo III	9,800.0	9,806.3	5.80%	Marzo 27, 2015	De 6 años
CISCOTIA 17 Tramo I	20,000.0	20,058.0	5.90%	Agosto 14, 2019	De 5 años
CISCOTIA 17 Tramo II	19,500.0	19,554.1	5.90%	Agosto 14, 2019	De 5 años
CISCOTIA 17 Tramo III	10,000.0	10,020.1	5.65%	Diciembre 19, 2019	De 5 años
CISCOTIA 17 Tramo IV	10,000.0	10,020.1	5.65%	Diciembre 19, 2019	De 5 años
Totales	149,550.0	150,026.7			

INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2019

Emisión	Monto de la emisión	Capital más intereses	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado
CICUSCA\$01 Tramo 1	20,500.0	20,559.3	5.80%	14/07/2017	De 5 años
CICUSCA\$01 Tramo 2	20,000.0	20,028.6	5.80%	23/01/2018	De 5 años
CICUSCA\$01 Tramo 3	15,000.0	15,014.6	5.90%	26/03/2019	De 5 años
Totales	55,500.0	55,602.5			

Esta emisión está garantizada con cartera de préstamos (véase nota 6); los Tramos IV y V de CICUSCA\$01 está respaldado con garantía patrimonial.

Nota (13) Reservas Técnicas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las reservas de riesgos en curso y matemáticas constituidas, así como las reservas de siniestros para afrontar compromisos derivados de las pólizas de seguros y fianzas en vigor ascienden a un total de US\$89,301.5 y US\$65,085.9, respectivamente.

El movimiento registrado durante el período reportado se resume a continuación:

Conceptos	31 de diciembre de 2020			
	Reserva de riesgos en curso	Reservas matemáticas	Reserva por siniestros	Total
Saldo al inicio del período	33,937.2	128.1	31,020.6	65,085.9
Más incrementos de reservas	41,290.2	4,936.0	29,159.2	75,385.4
Menos decrementos de reservas	(36,544.7)	(13.4)	(15,383.5)	(51,941.6)
Más traslado vida retorno a otras obligaciones con asegurados	<u>771.8</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>771.8</u>
Saldo al final del período	<u>39,454.5</u>	<u>5,050.7</u>	<u>44,796.3</u>	<u>89,301.5</u>

Conceptos	31 de diciembre de 2019			
	Reserva de riesgos en curso	Reservas matemáticas	Reserva por siniestros	Total
Saldo al inicio del período	31,851.2	82.4	35,337.0	67,270.6
Más incrementos de reservas	26,833.1	57.6	10,782.3	37,673.0
Menos decrementos de reservas	(24,561.8)	(11.9)	(15,098.7)	(39,672.4)
Más traslado vida retorno a otras obligaciones con asegurados	<u>(185.3)</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>(185.3)</u>
Saldo al final del período	<u>33,937.2</u>	<u>128.1</u>	<u>31,020.6</u>	<u>65,085.9</u>

Nota (14) Recuperaciones de Activos Castigados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las utilidades acumuladas provenientes de las recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores se clasifican como “Patrimonio Restringido” y se resumen a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inmuebles urbanos	<u>189.1</u>	<u>10.6</u>

INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Nota (15) Vencimientos de Operaciones Activas y Pasivas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los vencimientos pactados del principal e interés acumulado en las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes son:

2020

Años	2021	2022	2023	2024	2025	Más de cinco años	Total
Activos:							
Operaciones de Reporto	1,107.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,107.6
Inversiones financieras	294,113.8	8,971.5	25,365.0	2,162.0	31,458.5	77,113.3	439,184.1
Préstamos	484,859.8	202,840.3	42,555.4	72,953.1	101,125.6	1,550,390.4	2,454,724.6
Total de activos	780,081.2	211,811.8	67,920.4	75,115.1	132,584.1	1,627,503.7	2,895,016.3
Pasivos:							
Depósitos	2,773,641.6	16,703.7	22.7	0.0	0.0	1.4	2,790,369.4
Préstamos	134,983.4	32,803.8	32,803.8	27,803.8	10,830.2	638.4	239,863.4
Emisión de certificados de inversión	32,200.1	20,571.3	20,028.5	74,670.7	2,556.1	0.0	150,026.7
Total de pasivos	2,940,825.1	70,078.8	52,855.0	102,474.5	13,386.3	639.8	3,180,259.5
Monto neto	(2,160,743.9)	141,733.0	15,065.4	(27,359.4)	119,197.8	1,626,863.9	(285,243.2)

2019

Años	2020	2021	2022	2023	2024	Más de cinco años	Total
Activos:							
Operaciones de Reporto	1,569.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,569.3
Inversiones financieras	57,788.9	4,437.8	945.3	8,638.7	946.0	103,528.5	176,285.2
Préstamos	372,601.3	171,486.0	15,866.9	37,808.5	46,336.6	465,919.8	1,110,019.1
Total de activos	431,959.5	175,923.8	16,812.2	46,447.2	47,282.6	569,448.3	1,287,873.6
Pasivos:							
Depósitos	1,174,217.6	200.7	16.7	0.0	0.0	0.0	1,174,435.0
Préstamos	55,259.4	45,910.0	20,930.8	20,991.7	15,919.2	1,363.6	160,374.7
Emisión de certificados de inversión	102.5	0.0	20,500.0	20,000.0	15,000.0	0.0	55,602.5
Total de pasivos	1,229,579.5	46,110.7	41,447.5	40,991.7	30,919.2	1,363.6	1,390,412.2
Monto neto	(797,620.0)	129,813.1	(24,635.3)	5,455.5	16,363.4	568,084.7	(102,538.6)

Nota (16) Utilidad por Acción

Las utilidades por acción por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 reportadas por el Conglomerado Financiero son las que a continuación se presentan:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Utilidad del período	20,200.1	18,257.5
N° de acciones en circulación	212,462,732	163,000,000
Utilidad por acción (centavos de dólar)	<u>0.10</u>	<u>0.11</u>

El valor anterior ha sido calculado dividiendo la utilidad neta mostrada en el estado de resultados consolidado entre el número promedio de acciones en circulación de los períodos reportados.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Nota (17) Reserva Legal

Con base al Artículo N° 39 de la Ley de Bancos, las compañías del Conglomerado Financiero deben separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2020 el importe separado de las utilidades para constituir la reserva legal de la Controladora fue de US\$1,979.2 (US\$2,755.4 en 2019), valor que representa el 0.1% (1.7% en 2019) del capital social. En 2020 y 2019, la reserva legal consolidada es de US\$75,884.2 y US\$51,825.7, respectivamente.

Las subsidiarias Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., Tarjetas Cuscatlán de El Salvador, S.A. de C.V., Corfinge, S.A. de C.V., Tarjetas de Oro, S.A. de C.V., Valores Cuscatlán, S.A. de C.V.; Leasing Cuscatlán, S.A. de C.V.; Remesas Familiares Cuscatlán, S.A. de C.V. aplican la reserva legal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Bancos tal como se indica en el párrafo anterior, para el caso de las subsidiarias adquiridas como resultado del proceso de fusión: Seguros SISA SV, S.A., Cuscatlán SV Servicredit, S.A. de C.V., Cuscatlán SV Leasing, S.A. de C.V., Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V. y Cuscatlán SV Soluciones Financieras, S.A., aplican su reserva legal de acuerdo a lo establecido en el artículo 123 del Código de Comercio vigente, el cual estipula el 7.0% de las utilidades netas y como mínimo legal la quinta parte del capital social, esta última disposición también es aplicada a la subsidiaria Seguros e Inversiones, S.A. y Filial.

Nota (18) Impuesto sobre la Renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta contenida en el Decreto Legislativo N° 134 del 18 de diciembre de 1991, en vigencia desde el día 1 de enero de 1992.

El impuesto sobre la renta en el estado de resultados consolidado por el año 2020 asciende a US\$10,428.5 (US\$9,695.3 en 2019), con una tasa efectiva de 31.0% (32.7% en 2019). Para el año 2020 y 2019 el gasto del impuesto sobre la renta está conformado como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto sobre la renta corriente - gasto	16,065.6	9,630.2
Impuesto sobre la renta 5% por pago de dividendos	482.3	122.5
Impuesto sobre la renta diferido - (ingreso)	<u>(6,119.4)</u>	<u>(57.4)</u>
	<u>10,428.5</u>	<u>9,695.3</u>

Estas cantidades difieren del impuesto que resultaría de aplicar la tasa vigente de 30% para ambos años, debido principalmente a ingresos no gravables y gastos no deducibles.

La Administración Tributaria tiene la facultad de fiscalizar los últimos tres períodos fiscales.

El impuesto sobre la renta diferido proviene de la provisión por prestación de renuncia voluntaria; los pagos cargados a tal provisión son deducibles cuando se efectúan.

INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Nota (19) Gastos de Operación

Los gastos de operación del Conglomerado Financiero por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos de funcionarios y empleados	77,710.2	43,375.3
Remuneraciones	45,612.0	28,562.6
Prestaciones al personal	25,572.4	12,565.5
Indemnizaciones al personal	4,904.2	627.7
Gastos del directorio	163.6	200.8
Otros gastos del personal	1,373.2	1,333.5
Pensiones y jubilaciones	84.8	85.2
Gastos generales	58,464.8	31,536.9
Depreciaciones y amortizaciones	15,752.5	8,027.6
Total	<u>151,927.5</u>	<u>82,939.8</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la contribución especial por ley es de US\$1,899.6 y US\$1,250.9, respectivamente.

Nota (20) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco administra fideicomisos con activos totales por US\$12,131.8 (US\$2,128.6 en 2019), y los resultados netos (pérdida) obtenidos de los mismos son de US\$31.2 (US\$17.4 en 2019). El detalle de los fideicomisos es el siguiente:

Fideicomiso	2020		2019	
	Total cartera	Resultados netos	Total cartera	Resultados netos
" A "	410.9	4.2	410.1	4.2
" B "	356.9	2.7	357.1	2.7
" C "	0.0	0.8	0.0	0.7
" D "	0.2	0.0	0.2	0.0
" E "	0.0	0.0	10.8	3.0
" F "	667.4	6.8	667.5	6.8
" H "	133.9	0.0	121.8	0.0
" I "	17.1	0.0	17.1	0.0
" J "	1.1	0.0	1.1	0.0
" K "	594.8	0.0	542.8	0.0
" L "	0.1	0.0	0.1	0.0
" M "	9,785.6	(49.2)	0.0	0.0
" N "	163.8	3.5	0.0	0.0
Total cartera	12,131.8	(31.2)	2,128.6	17.4

INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Nota (21) Responsabilidades

Las responsabilidades asumidas por las Aseguradoras del Conglomerado y los montos retenidos a cargo de la misma se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Responsabilidades por negocios de seguros y fianzas directos tomados	47,070,802.8	38,968,187.2
Responsabilidades cedidas y retrocedidas de seguros y fianzas	<u>(15,178,587.0)</u>	<u>(13,748,725.6)</u>
Sub total	31,892,215.8	25,219,461.6
Menos reservas matemáticas	<u>(5,050.7)</u>	<u>(128.1)</u>
Total	<u>31,887,165.1</u>	<u>25,219,333.5</u>

Nota (22) Reaseguros

a) Los reaseguros que respaldan los negocios de seguros de Seguros e Inversiones, S.A. y Filial son:

Reasegurador	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Clase de contrato	Participación (%)	Clase de contrato	Participación (%)
Compañía Suiza de Reaseguros, S.A.	A	25.0	A	15.0
	B	100.0	B	100.0
	E	50.0	D	15.0
	F	15.0	E	15.0
	F	15.0	F	15.0
General Reinsurance AG	C	15.0	C	30.0
	D	15.0	D	15.0
	E	15.0	E	15.0
	F	15.0	F	15.0
Hannover Rück SE	A	65.0	A	65.0
	C	25.0	C	50.0
	D	75.0	D	50.0
	E	60.0	E	50.0
	F	60.0	F	50.0
	K	100.0	G	80.0
Reaseguradora Patria, S.A.			L	100.0
	A	10.0		
	C	10.0		
	E	10.0		
	D	10.0		
Willis Limited				
			A	20.0
			C	20.0
			D	20.0
	H	100.0	E	20.0
	I	100.0	F	20.0
BMS Group Ltd.			G	20.0
	G	100.0	J	100.0
	J	100.0	K	100.0
<u>Simbología (Al 31 de diciembre de 2020)</u>		<u>Simbología (Al 31 de diciembre de 2019)</u>		
A. Excedente de accidentes personales		A. Excedente de accidentes personales		
B. Excedente vida individual plan temporal 1 año renovable		B. Excedente vida individual plan temporal 1 año renovable		
C. Operativo WXL bancaseguros		C. Operativo WXL bancaseguros		
D. Exceso de pérdida salud local		D. Exceso de pérdida salud local		
E. Exceso de pérdida operativo vida colectivo		E. Exceso de pérdida operativo vida colectivo		
F. Exceso de pérdida operativo desgravamen hipotecario		F. Exceso de pérdida operativo desgravamen hipotecario		
G. WXL operativo incendio		G. Exceso de pérdida salud internacional		
H. XL catastrófico de incendio		H. WXL operativo incendio		
I. Tent plan transporte, autos y diversos		I. XL catastrófico de incendio		
J. Stop loss incendio		J. Tent plan transporte, autos y diversos		
K. Exceso de pérdida catastrófico de vida		K. Stop loss incendio		
		L. Exceso de pérdida catastrófico de vida		

INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Adicionalmente, la Aseguradora y Filial gestiona colocación de reaseguros y facultativos con los siguientes reaseguradores y corredores de reaseguros internacionales:

Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
<ul style="list-style-type: none"> • Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S.A. • Reasinter Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V. • SOM. US. Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V. • Willis Limited • Reaseguradora Patria, S.A. • Butcher, Robinson & Staples International Limited • Hannover Rück SE • Corporación Lloyd´s • Baal Nak´ Reinsurance Consultans LLC • Instituto Nacional de Seguros • Artur J. Gallagher (UK) Limited • Scor Reinsurance Company • International Reinsurance Brokers Solutions LLC • BMS Group Ltd. • General Reinsurance AG • Air de Centro América, S.A. • Everest Reinsurance Company • AIG Seguros México, S.A. de C.V. • MREC Intermediaria de Reaseguros, S.A. • RKH Specialty Limited • Transatlantic Reinsurance Company • Ulvert & Company • Chubb Seguros Panamá, S.A. • Thompson Heath & Bond Limited • Carpenter Marsh Fac Re LLC • Marsh JLT Specialty 	<ul style="list-style-type: none"> • Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S.A. • Reasinter Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V. • SOM. US. Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V. • Willis Limited • Reaseguradora Patria, S.A. • Butcher, Robinson & Staples International Limited • Hannover Rück SE • Corporación Lloyd´s • Howden Insurance Brokers Limited • Baal Nak´ Reinsurance Consultans LLC • Instituto Nacional de Seguros • JLT Specialty Limited • Artur J. Gallagher (UK) Limited • Scor Reinsurance Company • International Reinsurance Brokers Solutions LLC • BMS Group Ltd. • General Reinsurance AG • JLT Re (North America) Inc. • Air de Centro América, S.A. • Everest Reinsurance Company • AIG Seguros México, S.A. de C.V. • Compañía Suiza de Reaseguros, S.A. • Scor Global Life SE • MREC Intermediaria de Reaseguros, S.A. • RKH Specialty Limited • Transatlantic Reinsurance Company • Ulvert & Company • CHUBB Seguros Panamá, S.A.

b) Los reaseguros que respaldan los negocios de seguros de Seguros SISA SV, S.A. son:

Reasegurador	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Clase de contrato	Participación (%)	Clase de contrato	Participación (%)
Hannover Rückversicherungs	C	75.00	C	100.00
	D	100.00	D	100.00
	Q	60.00		
	R	60.00		
	S	65.00		
Scotia Insurance (Barbados) Limited				
			A	50.00
			B	94.00
			L	100.00
			M	100.00
Reaseguradora Patria, S.A.				
Compañía Suiza de Reaseguro, S.A.				
General Reinsurance AG				
BMS Group Ltd.				
Willis Limited				

INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Reasegurador	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Clase de contrato	Participación (%)	Clase de contrato	Participación (%)
Aon Benfield Intermediario de Reaseguros, S.A. de C.V.			F I	100.00 100.00
Simbología (31 de diciembre de 2020) A. Seguro Básico y Coberturas Complementarias Vida Individual, Vida Colectivo, Accidentes Personales (Excedente). B. Cuota Parte Colectivo de Deuda. C. Exceso de Pérdida Operativo (Por Riesgo) Gastos Médicos. D. Exceso de Pérdida Vida. E. Cuota Parte Colectivo de Vida Bancaseguros. F. Exceso de Pérdida por Riesgo Incendio. G. Excedente de Transporte de Carga. H. Exceso de Pérdida por Riesgo y/o Evento Tent Plan. I. Exceso de Pérdida XL CAT de Incendio. J. Cuota Parte Facultativo de Vida Colectivo de Deudores Hipotecario. K. Exceso de pérdida por Riesgo Vida Individual, Vida Colectivo, Accidentes Personales y Colectivo de Deuda. L. Cuota Parte Facultativo de Accidentes Personales. M. Cuota Parte Facultativo Incendio carter hipotecaria. N. Cuota Parte Facultativo Incendio carter hipotecaria. O. Cuota Parte Facultativo Colectivo de Vida voluntarios y beneficios complementarios. P. Cuota Parte Facultativo Seguro de vida sobre préstamos y prestaciones complementarias. Q. Exceso de Perdida Vida Colectivo R. Exceso de Perdida Vida Decreciente S. Excedente Accidentes Personales T. Exceso de Perdida Operativo Banca seguros U. Exceso de Perdida Vida Individual. V. Exceso de Perdida Agregado de Incendio	Simbología (31 de diciembre de 2019) A. Seguro Básico y Coberturas Complementarias Vida Individual, Vida Colectivo, Accidentes Personales (Excedente). B. Cuota Parte Colectivo de Deuda. C. Exceso de Pérdida Operativo (Por Riesgo) Gastos Médicos. D. Exceso de Pérdida Vida. E. Cuota Parte Colectivo de Vida Bancaseguros. F. Exceso de Pérdida por Riesgo Incendio. G. Excedente de Transporte de Carga. H. Exceso de Pérdida por Riesgo y/o Evento Tent Plan. I. Exceso de Pérdida XL CAT de Incendio. J. Cuota Parte Facultativo de Vida Colectivo de Deudores Hipotecario. K. Exceso de pérdida por Riesgo Vida Individual, Vida Colectivo, Accidentes Personales y Colectivo de Deuda. L. Cuota Parte Facultativo de Accidentes Personales. M. Cuota Parte Facultativo Incendio carter hipotecaria. N. Cuota Parte Facultativo Incendio carter hipotecaria. O. Cuota Parte Facultativo Colectivo de Vida voluntarios y beneficios complementarios. P. Cuota Parte Facultativo Seguro de vida sobre préstamos y prestaciones complementarias.			

Nota (23) Litigios Pendientes

- a) Juicio ante el Juzgado de lo Civil de Santa Tecla, interpuesto por Construcción, Industrias y Materiales, S.A. de C.V. por presunta prescripción de cuatro obligaciones con el Banco, por medio de Juicio Mercantil Declarativo de Prescripción; a la fecha se encuentra en etapa de aportación de pruebas, monto de la demanda US\$1,275.0.
- b) Proceso administrativo promovido por la Dirección General de Impuestos Internos; señalamiento de determinación respecto del ejercicio impositivo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, monto de la demanda US\$2,451.2. El 12 de mayo de 2014, se presenta escrito en el cual se interpone recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, en el que se solicita la apertura a pruebas y que revoque la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos. El 30 de octubre de 2018 se notificó sentencia del Tribunal de Apelaciones en la cual se modifica la resolución de

Notas a los Estados Financieros Consolidados

tasación de impuestos. El 25 de julio de 2019 se notifica orden de suspensión de los efectos del acto emitido por la DGII.

- c) Proceso administrativo promovido por la Dirección General de Impuestos Internos; señalamiento de determinación respecto del ejercicio impositivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011; actualmente el proceso se encuentra a espera de resolución final, monto de la demanda US\$3,126.3. En fecha 05/12/2019 se notifica admisión de demanda contenciosa.
- d) Juicio ante Juzgado de lo Civil de Santa Tecla, herederos de cliente interponen demanda por presunto incumplimiento de obligación de custodia a cargo del Banco, el reclamo asciende a la cantidad de US\$1,306.5 más intereses y costas procesales. Actualmente el proceso se encuentra en etapa Casación.
- e) En diciembre de 2006, la Presidenta de la Defensoría del Consumidor (DC), presenta denuncia ante el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, por cobrar recargo por inactividad en cuentas desde el mes de diciembre de 2005 hasta el mes de octubre de 2006, por un monto de US\$135.8 a 3,805 ahorrantes, cuyas cuentas presentaban saldos de US\$0.2 o más. En agosto de 2015, la Sala de lo Constitucional de la CSJ, admite la demanda de amparo y emite medida cautelar consistente en que Banco Citibank, S.A. hoy Banco Cuscatlán de El Salvador S.A., como tercero beneficiado rinda fianza para garantizar el pago al que fue condenado en sentencia emitida en octubre de 2007 por el tribunal sancionador de la DC. El 18 de julio de 2017, notifican sentencia emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la CSJ, con lo cual se legitima la multa impuesta al Banco y la orden de reintegro de cantidades de dinero a los clientes. Condenando a una multa de US\$485.8 y reintegrar US\$407.9, por cobros realizados en concepto de recargo por inactividad a las cuentas de ahorro con saldos iguales o mayores de veinticinco dólares durante los meses de diciembre de 2005 a octubre de 2006. El Banco está haciendo uso de las acciones procesales que le confiere la ley, por lo que la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo puede ser objeto de mutación, en cuanto a la multa impuesta por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor.
- f) Proceso por responsabilidad civil promovido por la Fiscalía General de la República en el Juzgado Segundo de Instrucción de San Salvador, en la cual se pretende señalar al Banco como responsable civil solidario por US\$10,000.0. En su contestación el Banco expuso los argumentos por los que considera que carece de cualquier tipo de responsabilidad civil y opuso tres excepciones perentorias que de ser admitidas darían por terminado el juicio anticipadamente. Se ha ordenado medida cautelar por la suma reclamada más una tercera parte, lo que totaliza US\$13,333.3, que a esta fecha ha sido cumplida y la cual no afecta las operaciones del Banco. El Banco ha presentado apelación del auto que ordena la medida, la cual está pendiente de resolución.
- g) Este caso proviene de Banco Cuscatlán S.V., S.A. (antes Scotiabank El Salvador, S.A.): La sociedad QUÍMICA AGRÍCOLA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (en adelante, Quimagro), promovió juicio sumario mercantil, en 1996, ante el Juzgado 3º de lo Mercantil de San Salvador, solicitando se declarara la terminación de contrato de interventoría financiera y administrativa, del 28 de agosto de 1984, con el Banco de Crédito Popular, S.A. y el Banco de Comercio de El Salvador, S.A., reclamando además, indemnización por daños y perjuicios que en aquel momento estimó en la cantidad de US\$6,132.0. El juzgado que conoció de dicho juicio resolvió en 2001, condenando al Banco de Comercio de El Salvador, S.A., ahora Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. (antes Scotiabank El Salvador, S.A.), sin fijar monto de indemnización. El Banco interpuso apelación ante la respectiva Cámara de 2ª instancia y en 2001, el tribunal de apelación revocó la sentencia. Quimagro recurrió en casación ante la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia (en adelante SCv/CSJ), emitiéndose sentencia en 2003, la cual fue adversa a lo solicitado en lo relativo a la indemnización de daños y perjuicios

Notas a los Estados Financieros Consolidados

solicitada por Quimagro, pero omitió fallar sobre una alegada infracción del artículo 107 de la Constitución. En 2005, Quimagro presentó demanda de amparo ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (en adelante SCn/CSJ), proceso que fue identificado bajo la referencia 181-2005, que comprendía todos los puntos conocidos en la casación. La SCn/CSJ admitió el amparo únicamente por no haberse resuelto en la casación lo relativo al artículo 107 de la Constitución. En 2010 se emitió sentencia de amparo en la que se ordenó la emisión de nueva sentencia por la SCv/CSJ, respetando los parámetros fijados por la SCn/CSJ. No obstante, en 2013, la SCv/CSJ, además de disponer que no había infracción inconstitucional del artículo 107 Cn, declaró la terminación del contrato en referencia y conoció nuevamente de todos los puntos planteados en la casación original del 2003, incluyendo aquellos que no fueron examinados en el proceso de amparo y que, en consecuencia, se encontraban firmes desde 2003 y, en la citada sentencia, la SCv/CSJ condenó al Banco de Comercio de El Salvador, S.A., a pagar indemnización por daños y perjuicios a favor de Quimagro, sin determinar monto en concepto de indemnización, ordenando que Quimagro debía “ejercer su liquidación en juicio diverso de conocimiento ordinario”. Sobre la base de esa nueva sentencia de casación, Quimagro inició proceso común declarativo de daños y perjuicios ante el Juzgado 5° de lo Civil y Mercantil (Juez 2), en el cual reclama la cantidad de US\$49,331.0. En dicho proceso, el Banco contestó en forma negativa la demanda de Quimagro, se realizó la audiencia preparatoria y, en ese momento, la tramitación normal del proceso fue suspendida por prejudicialidad constitucional. Como parte del proceso indemnizatorio, Quimagro solicitó se decretara medida cautelar contra el Banco, consistente en embargo preventivo e inhibición general de disponer de las inversiones financieras, decretándose por el tribunal, embargo preventivo por US\$11,223.0, e inhibición general de disponer de las inversiones financieras del Banco hasta por US\$38,107.0; medidas que fueron ejecutadas por los valores de US\$6,988.0, y US\$7,821.0, respectivamente, por un monto total de US\$14,809.0; recayendo el embargo en las participaciones accionarias del Banco en las subsidiarias Cuscatlán SV Servicredit, S.A. de C.V. (antes Scotia Servicredit, S.A. de C.V.), Cuscatlán SV Soluciones Financieras, S.A. (antes Scotia Soluciones Financieras, S.A.), Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V. (antes Scotia Inversiones, S.A. de C.V.), y Cuscatlán SV Leasing S.A. de C.V. (antes Scotia Leasing, S.A. de C.V.); y la orden de inhibición de disponer, se ha ejecutado en Certificados de Inversión del Fondo Nacional para la Vivienda y Certificados Fiduciarios emitidos por el FICAFE; ejecución que no afecta las operaciones del Banco. Como consecuencia de ello, el Banco promovió amparo contra dicha sentencia de 2013, amparo que la SCn/CSJ declaró inadmisibles, ordenando por otro lado un trámite de verificación de ejecución de la sentencia de amparo 181-2005, y en ese trámite con fecha 7 de septiembre de 2016 se notificó la resolución emitida por la SCn/CSJ a las 10 horas y 11 minutos del 31 de agosto de 2016, que dispuso anular la sentencia pronunciada por la SCv/CSJ de fecha 15 de abril de 2013, por la cual se condenó a pagar daños y perjuicios a Banco de Comercio de El Salvador, S.A., ahora Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. (antes Scotiabank El Salvador, S.A.), a excepción del apartado en el que dicho tribunal resolvió sobre que no había lugar a casar la sentencia por la alegada vulneración del artículo 107 Cn.; apartado que, según ordenó la SCn/CSJ, deberá tenerse por incorporado en la sentencia original pronunciada el 8 de septiembre de 2003. En la sentencia del 8 de septiembre de 2003 se declaró ha lugar la prescripción de la acción intentada por Quimagro y se absolvió a Banco de Comercio de El Salvador, S.A., ahora Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. (antes Scotiabank El Salvador, S.A.), de la reclamación de daños y perjuicios presentada por Quimagro de 1996; aspectos que quedaron válidos en virtud de la resolución de la SCn/CSJ, del 31 de agosto de 2016. Quimagro, por su parte, presentó recurso de nulidad -inexistente en nuestra legislación- contra la resolución de la SCn/CSJ del 31 de agosto de 2016. La SCn/CSJ, el 22 de mayo de 2018 declaró sin lugar la solicitud de recusación de los Magistrados planteada por Quimagro en el proceso de amparo, resolución de la cual Quimagro, mediante escrito de fecha 13 de junio de 2018, interpuso recurso de revocatoria. Sobre estos puntos en particular, la SCn/CSJ pronunció resolución el 13 de julio de 2018, en la que declaró inadmisibles el recurso de revocatoria interpuesto por Quimagro contra el auto que resolvió la recusación de los Magistrados y declaró

Notas a los Estados Financieros Consolidados

sin lugar la nulidad en contra de la resolución de seguimiento del proceso de amparo 181-2005, del 31 de agosto de 2016, quedando firme la decisión de la SCv/CSJ que había declarado prescritas las acciones de Quimagro, desde el año 2003. Con fecha 23 de julio de 2018 se presentó escrito a la SCn/CSJ solicitando que informe al Juez 5° de lo Civil y Mercantil de la resolución en la que declara sin lugar la nulidad planteada por Quimagro; y además, el 25 de julio de 2018 se presentó escrito ante el referido Juez, solicitando se declare la terminación anticipada de la acción civil de daños y perjuicios promovida por Quimagro, por improponibilidad sobrevenida de la demanda y en consecuencia, se ordene el levantamiento inmediato de las medidas cautelares. El 20 de agosto de 2018, el Juez libró oficio a la Secretaría de la SCn/CSJ para que le remita certificación del auto emitido el 13 de julio de 2018, por considerar que dicha certificación es necesaria para ser incorporada al expediente del proceso declarativo común de indemnización de daños y perjuicios mencionado, ya que lo resuelto en dicho proveído tiene incidencia directa e inmediata en el trámite del referido proceso civil. El 23 de noviembre de 2018, el referido Juez libró oficio a la Secretaría de la SCn/CSJ, solicitando nuevamente la certificación del auto de fecha 13 de julio de 2018. El Banco presentó escrito a dicho Tribunal en el que se solicita nuevamente al Juez que se declare la improponibilidad sobrevenida de la demanda, así como el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. El 8 de mayo de 2019, el Juez declaró sin lugar la solicitud de Quimagro relativa a que se librara oficio a la Superintendencia de Competencia y la Superintendencia del Sistema Financiero para que no autorizaran el acuerdo de venta. Asimismo, declaró sin lugar la solicitud del Banco en cuanto a ordenar la improponibilidad sobrevenida de la demanda puesto que estaba pendiente el informe y certificación por parte de la SCn/CSJ. En resolución del 9 de mayo de 2019, el Juez instruye al Gerente de CEDEVAL para que continúe como depositario judicial. El 24 de octubre de 2019, el Juez Quinto de lo Civil y Mercantil notificó resolución al Banco en la que le concedió traslado para que se pronunciara sobre peticiones hechas por Quimagro. El traslado fue contestado el 29 de octubre de 2019. Mediante resolución del 13 de noviembre de 2019, el referido Juez rechazó las peticiones de Quimagro y expuso que existe ya una resolución de la SCn/CSJ que anuló la causa de pedir del proceso civil y mercantil estando solo a la espera que la referida Sala remita certificación del auto del 13 de julio de 2018. En ese sentido, el Juez libró nuevo oficio. El 29 de octubre de 2020, la SCn/CSJ notificó resolución del 23 de octubre de 2020 en la que anuló de forma parcial la resolución emitida el 31 de agosto de 2016 y anula la resolución dictada el 13 de julio de 2018. Asimismo, tuvo por cumplida por parte de la Sala de lo Civil la sentencia en el proceso de Amparo referencia 181-2005. El Banco ha presentado recurso de revocatoria de la referida resolución ante la SCn/CSJ.

- h) Proceso común de indemnización de daños y perjuicios e indemnización por daño moral, promovido por Marco Antonio Menéndez Monterrosa y Alba Alicia Carpio de Menéndez, en el cual se pretende la indemnización por parte del Banco por la cantidad aproximada de US\$8.506.0. El Banco ha contestado la demanda en sentido negativo, exponiendo oportunamente sus argumentos de defensa.
- i) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Seguros e Inversiones, S.A. y Filial tiene litigios judiciales mercantiles en contra por US\$43.0 y US\$20.0, respectivamente, para los cuales se tiene una provisión por valor de US\$20.0. Asimismo, se han iniciado procesos judiciales contra deudores por US\$224.3 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, más intereses y costas procesales, los cuales se están desarrollando ante las instancias legales correspondientes y con garantías suficientes para su recuperación. Asimismo, se tiene un proceso administrativo en contra de la Filial por un monto de US\$1,469.9 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respecto al cual se interpuso demanda contencioso administrativa ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, la cual fue admitida, habiéndose otorgado también la suspensión del acto reclamado.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- j) La Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, luego de seguir procedimiento de audiencia y apertura a pruebas, pronunció resolución de fecha 10 de febrero de 2016 en la que se determinó para Seguros SISA SV, S.A., un monto complementario a pagar en concepto de Impuesto Sobre la Renta respecto al ejercicio fiscal 2012, relacionado con deducción de reservas técnicas y estableció multa por presunta evasión no intencional. Ante dicha resolución, la Aseguradora presentó el recurso correspondiente ante el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, quien confirmó la resolución de dicha Dirección. Por lo anterior, la Aseguradora interpuso demanda Contencioso Administrativo, la cual está pendiente de ser admitida por parte de las instancias judiciales correspondientes. El monto de dicho proceso asciende a US\$149.4.
- k) La Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, luego de seguir procedimiento de audiencia y apertura a pruebas, pronunció resolución de fecha 8 de marzo de 2018 en la que se determinó para Seguros SISA SV, S.A., un monto complementario a pagar en concepto de Impuesto sobre la Renta respecto al ejercicio fiscal 2014, relacionado con deducción de reservas técnicas y estableció multa por presunta evasión no intencional. Ante dicha resolución, la Aseguradora presentó el recurso correspondiente ante el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, quien confirmó la resolución de dicha Dirección. Por lo anterior, la Aseguradora interpuso demanda Contencioso Administrativo, la cual está pendiente de ser admitida por parte de las instancias judiciales correspondientes. El monto de dicho proceso asciende a US\$32.9.

Al 31 de diciembre de 2020 existen otros procesos iniciados por el Conglomerado Financiero y en contra de éste que no se consideran de significativa materialidad. La Administración de Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A., deja expresa constancia que, los conceptos vertidos en la presente nota no constituyen reconocimiento expreso o tácito de obligación alguna.

Nota (24) Requerimiento de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto

Según el Artículo N° 127 de la Ley de Bancos, el fondo patrimonial del Conglomerado Financiero se determina a partir del balance general consolidado, y esta medición no debe ser inferior a la suma de los requisitos de capital de cada una de las entidades que forman el Conglomerado Financiero. También establece que el fondo patrimonial consolidado se calcula según las normas establecidas en el Artículo N° 42 de la citada Ley.

La suma de los fondos patrimoniales de cada una de las entidades del Conglomerado Financiero asciende a US\$870,337.2 (US\$292,725.0 en 2019) y la suma de los requerimientos de fondo patrimonial de las mismas asciende a US\$358,711.22 (US\$183,299.2 en 2019); por consiguiente, al ser la primera mayor el Conglomerado Financiero cumple con los requisitos de fondo patrimonial.

El fondo patrimonial del Conglomerado Financiero como un todo se calcula a partir de los balances individuales de cada una de las entidades que forman el Conglomerado Financiero.

La suma de los requisitos de capital de las sociedades que forman el Conglomerado Financiero asciende a US\$358,711.22 (US\$187,368.9 en 2019) y el fondo patrimonial del Conglomerado Financiero es de US\$496,743.1 (US\$291,894.7 en 2019); por consiguiente, al ser este mayor que la suma antes indicada, se cumple con el requisito de fondo patrimonial.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Nota (25) Sumario de Diferencias entre las Normas Contables Utilizadas para la Preparación de los Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Administración del Conglomerado Financiero ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Conglomerados Financieros vigentes en El Salvador:

- 1) Las normas para la contabilización de las inversiones vigentes durante el ejercicio 2020 y 2019, no están en total conformidad con las NIIF, siendo las principales diferencias:
 - a) Las inversiones financieras se valúan de acuerdo con las disposiciones contables regulatorias. Las NIIF 9 contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo, e incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).
 - b) No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con los instrumentos financieros, por ejemplo:
 - i) Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii) La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como riesgo de crédito, mercado, moneda y riesgo de la tasa de interés.
 - iii) Las NIIF requieren la revelación de información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
- 2) Las provisiones para riesgo de crédito se establecen de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes. Las NIIF utilizan un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases: (i) Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y (ii) Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero; el uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento. Adicionalmente, de acuerdo a las normas regulatorias, la liberación de las reservas y las recuperaciones de créditos castigados se reportan como Otros Ingresos en el estado de resultados fuera de los resultados de operación.
- 3) Según las disposiciones regulatorias vigentes, los intereses generados sobre préstamos vencidos se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos hasta que se perciben. Las NIIF requieren que los estados financieros se preparen sobre la base de lo devengado, y por consiguiente, los intereses de la cartera vencida deben formar parte del producto, pues ya han sido devengados.
- 4) Las NIIF requieren que se valúen los activos extraordinarios al valor justo menos los costos para vender. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- 5) La elaboración y presentación de los estados financieros consolidados se realiza en cumplimiento con la normativa contable regulatoria. Los estados financieros consolidados y las notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF, para suministrar información general acerca de la situación y desempeño financiero, así como de los flujos de efectivo.
- 6) Los contratos de arrendamiento son registrados como arrendamientos operativos, excepto aquellos contratos que transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, los cuales son registrados como arrendamientos financieros, mientras que NIIF 16, *Arrendamientos*, requiere que todos los contratos que contienen un arrendamiento se registren como arrendamiento financiero, incorporando en el balance general el derecho de uso del activo y el pasivo correspondiente.

El 12 de diciembre de 2019 el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) emitió la Circular N° 000852 donde aclara que la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 Arrendamientos, no será de aplicación obligatoria en el año 2019 a los Integrantes del Sistema Financiero, por lo que deberán continuar con el tratamiento contable vigente. Debido a que el Banco había calculado y registrado el efecto desde enero 2019, se procedió en diciembre de 2019 a la reversión de dicho cálculo. Por lo tanto, el Banco espera una nueva instrucción del BCR en lo que se refiere a la adopción de esta norma.

- 7) Las Normas Contables de Seguros vigentes requieren la creación de un pasivo que corresponde a reservas por siniestros no reportados y a reservas de previsión; sin embargo, las NIIF establecen que “No reconocerá como pasivos las provisiones por siniestros ocurridos pero no declarados si dichos siniestros se derivan de contratos de seguro que no existen en la fecha de los estados financieros, (tales como las provisiones para catástrofes o de estabilización)”, por lo cual se genera un monto de US\$11,273.1 (US\$5,931.5 para el año 2019) de pasivos por reservas creadas de más.
- 8) Las NIIF requieren ciertas revelaciones adicionales.

Nota (26) Información por Segmentos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el negocio de Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A. está enfocado principalmente a las inversiones en instituciones del sistema financiero.

Asimismo, Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A. consolida sus operaciones con las sociedades Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. y Subsidiarias, su principal actividad es prestación de servicios bancarios; Tarjetas Cuscatlán de El Salvador, S.A. de C.V., su negocio principal es la emisión y administración de tarjeta de crédito, Seguros SISA SV, S.A., su giro principal es la prestación de seguros de daños y Seguros e Inversiones, S.A. y Subsidiaria su principal actividad es seguros generales de todo tipo, seguros de daños, afianzamiento, vida, accidentes personales y salud. El total de inversiones financieras neto ascendió a US\$439,184.1 (US\$176,035.2 en 2019); la cartera de préstamos neta alcanzó US\$2,358,034.1 (US\$1,085,508.3 en 2019), caracterizándose por su diversificación. Ambos representan el 71.1% (67.3% en 2019) de los activos totales.

Segmento geográfico: La actividad del Banco al 31 de diciembre de 2020, es efectuada a nivel nacional a través de 64 agencias (28 agencias en 2019), de las cuales 26 agencias operan en el Departamento de San Salvador; también se cuenta con 47 minibancos que operan en el territorio nacional. La casa matriz se encuentra ubicada en Santa Tecla, Departamento de La Libertad.

INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

SEGMENTO DEL NEGOCIO (En miles de US\$)	CARTERA DE PRÉSTAMOS		OTRAS OPERACIONES		TOTAL SEGMENTOS	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
INGRESOS	281,036.5	153,183.9	341,167.6	237,524.2	622,204.1	390,708.1
Intereses	252,557.6	131,271.0	33,584.3	18,950.8	286,141.9	150,221.8
Comisiones	28,478.9	21,912.9	0.0	0.0	28,478.9	21,912.9
Utilidad en venta de títulos valores	0.0	0.0	1,037.9	1,057.0	1,037.9	1,057.0
Operaciones en moneda extranjera	0.0	0.0	1,342.1	1,558.8	1,342.1	1,558.8
Primas de seguros netas de devoluciones y cancelaciones	0.0	0.0	198,665.8	143,383.2	198,665.8	143,383.2
Ingresos por decremento de reservas técnicas	0.0	0.0	51,941.6	39,672.4	51,941.6	39,672.4
Siniestros y gastos recuperados por reaseguros y reafianzamientos cedidos	0.0	0.0	37,142.5	22,966.5	37,142.5	22,966.5
Reembolsos de gastos por cesiones de seguros y fianzas	0.0	0.0	6,769.8	3,052.4	6,769.8	3,052.4
Otros servicios y contingencias	0.0	0.0	10,683.6	6,883.1	10,683.6	6,883.1
COSTOS DE INTERMEDIACIÓN	(101,858.3)	(45,203.5)	(284,803.5)	(200,815.5)	(386,661.8)	(246,019.0)
RESULTADO DEL SEGMENTO	179,178.2	107,980.4	56,364.1	36,708.7	235,542.3	144,689.1
Gastos de operación no asignados					(151,927.5)	(82,939.8)
Sanearamiento y castigo de activos	(79,862.9)	(50,353.1)	(582.6)	(623.5)	(80,445.5)	(50,976.6)
Dividendos					248.6	179.2
Otros ingresos y gastos					30,211.6	18,670.8
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS					33,629.5	29,622.7
Impuesto sobre la renta					(10,428.5)	(9,695.3)
Impuesto a contribución especial					(1,899.6)	(1,250.9)
Interés minoritario					(1,101.3)	(419.0)
UTILIDAD NETA					20,200.1	18,257.5
OTRA INFORMACIÓN						
Total de activos consolidados					3,931,913.2	1,874,100.0
Total de pasivos consolidados					3,424,430.6	1,560,626.9

Nota (27) Utilidad Distribuible

El monto al 31 de diciembre de 2020 por US\$121,710.8 (US\$83,295.4 en 2019), incluye los siguientes conceptos que está restringida su distribución:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses, comisiones y recargos por cobrar	78,055.9	45,748.8
Provisiones por riesgo país	<u>1,206.9</u>	<u>1,021.7</u>
Total	<u>79,262.8</u>	<u>46,770.5</u>

Nota (28) Personas Relacionadas y Accionistas Relevantes

Según la Ley de Bancos, son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones. También son personas relacionadas los directores y gerentes.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Nota (29) Créditos Relacionados

De conformidad a los Artículos N° 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

El capital social y reservas de capital del Banco, del Conglomerado Financiero al 31 de diciembre de 2020 es US\$294,889.7 (US\$197,713.3 en 2019). El total de créditos relacionados de US\$5,822.5 (US\$2,210.5 en 2019) representa el 2.0% (1.1% en 2019) del capital social y reservas de capital de la entidad. Dicho monto está distribuido entre 190 deudores (91 en 2019).

Durante los períodos reportados se dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota (30) Créditos a Subsidiarias Extranjeras

De conformidad al Artículo N° 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2020 el fondo patrimonial del Conglomerado Financiero era de US\$496,743.1 (US\$292,725.0 en 2019), y el monto bruto de la cartera de préstamos de US\$2,454,724.6 (US\$1,110,019.1 en 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen préstamos otorgados a subsidiarias extranjeras.

Durante los períodos reportados se dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos a subsidiarias extranjeras.

Nota (31) Créditos a Subsidiarias Nacionales

De conformidad al Artículo N° 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2020 el fondo patrimonial del Conglomerado Financiero era de US\$496,743.1 (US\$292,725.0 en 2019), y el monto bruto de la cartera de préstamos de US\$2,454,724.6 (US\$1,110,019.1 en 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, el total de créditos otorgados a subsidiarias nacionales es de US\$6,099.6, el cual representa el 1.2% del fondo patrimonial del Banco, y el 0.2% de la cartera bruta de préstamos (al 31 de diciembre de 2019, el Banco no posee créditos con subsidiarias nacionales).

Durante los períodos reportados el Conglomerado dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos a subsidiarias nacionales.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Nota (32) Límites en la Concesión de Créditos

El Artículo N° 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se le dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo N° 197 de la Ley de Bancos.

Nota (33) Contratos con Personas Relacionadas

De conformidad al Artículo N° 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la Administración.

1. Servicios recibidos: Contrato de arrendamiento de inmueble renovable a un año plazo, vigente hasta el 31 de agosto de 2021 por un monto de US\$83.9, del cual se aplicó a los resultados del período 2020 la suma de US\$83.9 (US\$83.9 en 2019).
2. Contrato de arrendamiento de inmueble renovable a un año plazo, vigente hasta el 31 de agosto de 2021 por un monto de US\$25.5, del cual se aplicó a los resultados del período 2020 la suma de US\$25.5 (US\$25.5 en 2019).
3. Contrato de arrendamiento de inmueble renovable a un año plazo, vigente hasta el 31 de agosto de 2021 por un monto de US\$1.6, del cual se aplicó a los resultados del período 2020 la suma de US\$1.6 (US\$1.6 en 2019).

Durante los períodos reportados la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

Nota (34) Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera

De acuerdo con el Artículo N° 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial del Banco.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación de 0.23% y 0.09%, respectivamente.

Nota (35) Calificación de Riesgo

El Artículo N° 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la anterior Superintendencia de Valores (hoy incorporada en la Superintendencia del Sistema Financiero).

INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las calificaciones de riesgo de Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, emitidas por la calificadora Zumma Ratings, S.A. de C.V es la siguiente:

	2020		2019	
	Fitch	Zumma Ratings	Fitch	Zumma Ratings
<u>Rating Local</u> Calificación como emisor Acciones		EAA+ N-1		EAA N-2

La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo es al 30 de junio 2020 y 2019.

A continuación, se especifican las calificaciones a instrumentos de deuda emitidos localmente por Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. emitidos por las Clasificadoras Fitch Centroamérica, S.A. y Zumma Ratings, S.A. de C.V.

	2020		2019	
	Fitch	Zumma Ratings	Fitch	Zumma Ratings
<u>Rating Local</u> Calificación como emisor	EAA+	EAA+	EAA+	EAA
Títulos de deuda de corto plazo	F1+	N-1	F1+	N-1
Títulos de deuda a largo plazo	AAA	AAA	AAA	AA+
Acciones	-	N-1	-	N-2

La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo es al 30 de junio 2020 y 2019.

Para Seguros e Inversiones, S.A. y Filial en cumplimiento con la Ley de Mercado de Valores, a continuación se muestran las calificaciones emitidas por las clasificadoras de riesgo internacional Zumma Ratings, S.A. de C.V. y Fitch Ratings Centroamérica, S.A.:

	2020		2019	
	Fitch	Zumma Ratings	Fitch	Zumma Ratings
<u>Rating Local</u> Calificación como emisor	EAA+	EAA+	EAA+	EAA+

La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo es al 30 de junio 2020 y 2019.

Para Seguros SISA SV, S.A., en cumplimiento con la Ley de Mercado de Valores, a continuación se muestran las calificaciones emitidas por las clasificadoras de riesgo internacional Zumma Ratings, S.A. de C.V. y Fitch Ratings Centroamérica, S.A.:

	2020		2019	
	Fitch	Zumma Ratings	Fitch	Zumma Ratings
<u>Rating Local</u> Calificación como emisor	EAA+	EAA+	EAA+	EAA+

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo es al 30 de junio 2020 y 2019.

La descripción de las calificaciones se detalla a continuación:

Categoría AAA: corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo no son significativos.

Categoría AA+ o AA: corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. El signo (+ o -) en la calificación indica menor o mayor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo “-” indica un nivel mayor de riesgo.

Nivel 1 (N-1): corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 2 (N-2): acciones que presentan una muy buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Nivel F1+: alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch Centroamérica, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de todo otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno.

Categoría EAA: corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto.

Categoría EAAA: corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.

Nota (36) Indicadores Relativos a la Carga de Recurso Humano

Durante el período reportado las empresas del Conglomerado Financiero han mantenido un promedio de empleados de 2,354 (2,096 en 2019). De ese número el 59.0% (58.3% en 2019) se dedican a labores relacionadas con los negocios y el 41.0% (41.7% en 2019) es personal de apoyo.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Nota (37) Ingresos de Otros Servicios y Contingencias

El rubro de ingresos de otros servicios y contingencias por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se resume como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cartas de crédito de importación y exportación	437.0	222.1
Comisiones por avales y fianzas	1,059.1	508.7
Servicios	<u>9,187.5</u>	<u>6,152.3</u>
Comisión por servicios fiduciarios	14.7	17.4
Comisión tarjeta Visa incoming	2,513.1	1,929.8
Transferencias al exterior	848.1	803.6
Comisión transferencia electrónica de datos	374.9	433.8
Comisiones varias por préstamos	1,247.9	0.0
Cajeros a domicilio	233.7	0.0
Comisiones varias por ATM	712.7	0.0
Misceláneos	<u>3,242.4</u>	<u>2,967.7</u>
Total	<u><u>10,683.6</u></u>	<u><u>6,883.1</u></u>

Nota (38) Otros Ingresos y Otros Gastos

Un resumen de otros ingresos y otros gastos por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Otros ingresos:</u>		
Recuperaciones de préstamos e intereses	13,259.8	14,807.2
Liberación reservas de saneamiento de cartera de préstamos	8,038.4	1,378.5
Liberación reservas de saneamiento activos extraordinarios	4,200.4	822.2
Utilidad en venta de activos extraordinarios	549.1	306.5
Utilidad en venta de activo fijo	131.0	0.0
Ingresos por explotación de activo fijo y extraordinarios	343.9	
Recuperación de gastos administrativos	2,741.8	978.5
Misceláneos	<u>5,161.4</u>	<u>2,209.4</u>
Total	<u><u>34,425.8</u></u>	<u><u>20,502.3</u></u>
<u>Otros gastos:</u>		
Pérdida en venta de activo fijo	211.8	0.0
Pérdida en venta de activos extraordinarios	1,593.4	216.6
Reservas de saneamiento de activos extraordinarios	349.2	24.7
Gastos de ejercicios anteriores	621.8	471.1
Gastos de explotación de activos fijos y extraordinarios	654.1	0.0
Misceláneos	<u>783.9</u>	<u>1,119.1</u>
Total	<u><u>4,214.2</u></u>	<u><u>1,831.5</u></u>

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Nota (39) Hechos Relevantes y Subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se resumen a continuación:

Hechos Relevantes de 2020:

- a) El registro de acciones muestra que, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2020, se transaron 113,243,877 que representan un monto de US\$113,243.9.
- b) El 31 de octubre de 2020, se dio por terminado el proceso de fusión entre Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. (absorbente) e Inversiones Financiera Imperia Cuscatlán SV, S.A. (absorbida), además dicha escritura incluye la modificación del pacto social por cambio de denominación de la absorbente que en lo sucesivo se denominara Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A., dando paso a la escritura de fusión por absorción e incorporación íntegra del nuevo texto del pacto social de la sociedad antes mencionada; dicho pacto se encuentra inscrito en el Registro de Comercio al número 22 del Libro 4273 del Registro de Sociedades del folio 88 al 121, el 03 de noviembre de 2020.
- c) El 5 de octubre de 2020, en Junta General Ordinaria de Accionistas, asentado en acta número 15 se acordó decreto de dividendos por US\$7,717.0
- d) El 17 de septiembre de 2020, se inscribe la Credencial de Elección de Junta Directiva, según acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas, acta número 14 de sesión celebrada el 25 de agosto de 2020, en la cual se acordó la Elección y Nombramiento de Junta Directiva, credencial inscrita en el Registro de Comercio al número 97 del libro 4247 del Registro de Sociedades, del folio 446 al folio 447.

La nueva Junta Directiva para el período actual vigente que vence el 17 de septiembre del 2022, quedó integrada de la siguiente manera:

<u>Cargo en Junta Directiva</u>	<u>Miembros Actuales</u>	<u>Miembros Anteriores</u>
Director Presidente	Federico Antonio de la Soledad Nasser	José Eduardo Montenegro Palomo
Director Vicepresidente	Facusse	Rafael Ernesto Barrientos Interiano
Director Secretario	José Eduardo Montenegro Palomo	Vanessa Lissette Velázquez Lanza
Primer Director	Vanessa Lissette Velázquez Lanza	Federico Antonio de la Soledad Nasser Facusse
Segundo Director	Rafael Ernesto Barrientos Interiano	Ferdinando Voto Lucia
Primer Director Suplente	Ferdinando Voto Lucia	Gerardo Emilio Kuri Nosthas
Segundo Director Suplente	Gerardo Emilio Kuri Nosthas	Roberto Antonio Serrano Lara
Tercer Director Suplente	Roberto Antonio Serrano Lara	Leobardo Juan González y Adán
	Leobardo Juan González y Adán	

- e) El 31 de agosto de 2020 se procedió al aumento de capital por US\$13,000.0, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio, al número 67 del Libro 4242 del Registro de Sociedades, del folio 197 al 206 con fecha 7 de septiembre de 2020.
- f) El 30 de abril de 2020, en Junta General Ordinaria de Accionistas, asentado en acta número 13 se acordó decreto de dividendos por US\$2,500.0
- g) El 21 de enero de 2020, se procedió contablemente al registro de disminución de capital por US\$65,000.0 según Acta N° 10 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de mayo de 2019, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio al número 8 del Libro 4186 del Registro de Sociedades del folio 54 al folio 81 con fecha 24 de enero de 2020.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- h) En relación a la pandemia de COVID-19, el Gobierno de El Salvador estableció ciertas medidas que afectan la actividad económica, restringiendo la circulación de las personas y la actividad de las empresas a partir del 21 de marzo de 2020, lo cual ha generado un efecto negativo en la actividad económica; sin embargo, los bancos y otras entidades financieras no fueron incluidas en tales restricciones, por lo que el Banco ha estado en operación durante todo el proceso de restricción, por lo que los efectos de la pandemia en términos de los resultados del Banco y sus flujos de efectivo no han sido importantes. No obstante, en fecha 18 de marzo de 2020 el Banco Central de Reserva de El Salvador en Sesión N° CN-04/2020 del Comité de normas, aprobó las “Normas Técnicas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales”, las cuales estarán vigentes por 180 días a partir del 19 de marzo de 2020, el objeto de las normas es incentivar la búsqueda de mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que puedan presentar dificultades de pago de sus préstamos o a sujetos obligados contractualmente con entidades financieras como consecuencia de la crisis económica derivada de los efectos de COVID-19, con lo cual durante la vigencia de las referidas normas se deberán establecer políticas como consolidación, reestructuración y refinanciamiento para que las personas afectadas por las situaciones generadas por COVID-19 no incurran en incumplimiento a sus obligaciones crediticias contractuales así mismo se establece que las personas que se vean imposibilitadas de cumplir sus obligaciones crediticias a raíz de la pandemia conservaran la categoría de riesgo que presenta al momento de aplicarle la medida establecida en la política de la entidad.

El Decreto Legislativo 593 que declaró el Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por Covid-19, estableció entre otras disposiciones, que durante la vigencia del mismo todas aquellas personas imposibilitadas de cumplir sus obligaciones por estar afectadas directamente por las medidas aplicadas por el cumplimiento de dicho decreto, no incurrirían en incumplimientos de obligaciones contractuales y tampoco penalidades civiles y mercantiles, quedando incluidas en dicha disposición las obligaciones con entidades de seguros, y se facultó al Comité de Normas del Banco Central de Reserva a emitir la normativa correspondiente. En cumplimiento de lo anterior, todas las aseguradoras debieron atender los reclamos de los clientes que reunieran las condiciones establecidas por el Decreto Legislativo 593 y normativa emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva y que se acogieran a sus beneficios para diferir el pago de sus primas. Durante el período de confinamiento y cuarentena, se presentaron muy pocos casos de siniestros relacionados a la pandemia y por la falta de movilidad de los clientes, la Aseguradora percibió una desviación positiva en el nivel de siniestralidad de diversos ramos, compensando el incremento en mora de pago de primas, ocasionado por el diferimiento de pago de primas. Dicho período de confinamiento finalizó el 16 de junio 2020 con el comienzo de la Fase 1 de Reactivación Económica y Social, estipulada en el Decreto N° 31 del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud. Posterior al inicio de la Fase 1 de reactivación y reapertura, la siniestralidad de los ramos comenzó a normalizarse; al cierre de diciembre, el efecto de las primas diferidas pendiente de pago a causa de la pandemia asciende a US\$390.8 miles y siniestralidad a cargo de la aseguradora (pagada y en reserva) asciende a US\$11,604.9 miles. No obstante lo anterior, la Aseguradora cuenta con una situación financiera y patrimonial muy robusta, que le permite continuar cumpliendo con sus obligaciones con sus clientes y con terceros.

- i) De acuerdo con circular número 145 de fecha 18 de marzo de 2020, el Banco Central de Reserva de El Salvador a través del Comité de Normas, informa que en Sesión No. CN-04/2020, celebrada el 18 de marzo de 2020, se acordó lo siguiente:
- i. Aprobar las “Normas Técnicas Temporales para el Otorgamiento de Créditos”, las cuales estarán vigentes por 180 días a partir del 19 de marzo de 2020, estas normas fueron emitidas con el objetivo de enfrentar la emergencia derivada por el COVID-19, para que las entidades dispongan de mayores recursos para el otorgamiento de créditos productivos, establece un incentivo para aquellas entidades que incrementen el saldo vigente de capital de su cartera

Notas a los Estados Financieros Consolidados

de créditos productivos y/o de adquisición de vivienda, equivalente a un descuento del veinticinco por ciento del referido incremento para el cálculo de su requerimiento de reserva liquidez. Estas normas fueron modificadas de acuerdo con circular número 155 de fecha 26 de marzo 2020, emitida por el Banco Central de Reserva, en lo que se refiere a la expresión de la fórmula utilizada para el cálculo del incentivo.

- ii. Derogar a partir 19 de marzo de 2020 las “Medidas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez” (MTL), aprobadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, por medio de su comité de Normas, en Sesión No. CN-04/2015, de fecha 5 de febrero de 2015, la cual fue prorrogada en Sesión de Comité de Normas No. CN-01/2019, de fecha 20 de febrero de 2019.
- j) En circular número 165 de fecha 27 de marzo de 2020 el Banco Central de Reserva de El Salvador a través del Comité de Normas, informa que en Sesión No. CN-05/2020, celebrada el 24 de marzo de 2020 se acordó lo siguiente:

Aprobar las “Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones”, las cuales estarán vigentes por 180 días a partir del 27 de marzo de 2020, el objetivo de las normas es reducir temporalmente el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para enfrentar la emergencia derivada por el COVID-19 con lo cual durante la vigencia de las referidas normas se disminuyen los coeficientes aplicables para el cálculo del requerimiento de la Reserva de liquidez. Estas normas fueron modificadas de acuerdo con circular número 188 de fecha 14 de abril 2020, emitida por el Banco Central de Reserva, en lo que se refiere al valor de los coeficientes establecidos para las obligaciones sujetas a reserva.

Hechos Relevantes de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán SV 2020

- a) El 27 de febrero se celebró la Junta General de Accionistas, en la cual se acordó la disminución de capital por US\$11,534.6.
- b) El 9 de marzo se celebró la Junta General de Accionistas, en la cual se acordó repartir dividendos por US\$13,114.4.
- c) El 30 de septiembre se celebró la Junta General de Accionistas, en la cual se acordó repartir dividendos por US\$14,385.0.
- d) El 31 de octubre de 2020, se dio por terminado el proceso de fusión entre Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. e Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán SV, S.A., dando paso a la escritura de fusión por absorción e incorporación íntegra del nuevo texto del pacto social de la sociedad Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. en calidad de absorbente y Inversiones Imperia Cuscatlán SV, S.A. en calidad de absorbida, además la modificación de la denominación de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. en los sucesivos se denominará Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A. dicho pacto se encuentra inscrito en el Registro de Comercio al número 22 del Libro 4273 del Registro de Sociedades del folio 88 al 120, el 03 de noviembre de 2020.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Hechos Relevantes de 2019:

- a) En fecha 8 de mayo de 2019, según Acta N° 10 de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A., se acuerda distribución de dividendos por un total de US\$6,000.0, correspondiente a utilidades retenidas del ejercicio 2017 por US\$209.3 y utilidades retenidas del 2018 por US\$5,790.7.
- b) En Junta General Ordinaria de Accionistas N° 8 de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A., celebrada el 18 de febrero de 2019, se acordó la distribución y aplicación de las utilidades de la siguiente manera:
- (i) Aplicar a Reserva legal US\$2,696.1.
 - (ii) Aplicar en la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores la utilidad del ejercicio por la cantidad de US\$23,936.9.
 - (iii) No Decretar distribución de dividendos.
 - (iv) Se nombró como auditores financieros y fiscales para el año 2019 a la firma KPMG, S.A.
- c) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 no hubo registro de acciones transadas y en el 2018 fue de 1 acción.

Nota (40) Proceso de fusión

De acuerdo a autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero se realizó la fusión de las sociedades Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A. e Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán SV, S.A. donde la primera absorbe a la segunda, conformando un sola sociedad bajo la denominación Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A.; quedando formalizada la fusión de las sociedades de acuerdo al pacto inscrito en el Registro de Comercio al número 22 del Libro 4273 del Registro de Sociedades del folio 88 al 121, el 03 de noviembre de 2020.

Los saldos adquiridos por la sociedad absorbente son los referidos al 31/10/2020 de la sociedad absorbida Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán SV, S.A., y que se detallan a continuación:

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CORRIENTE</u>		<u>CORRIENTE</u>	
BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	314.2	CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIARIAS	26.7
GASTOS ANTICIPADOS	15.7	GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	3.8
INVERSIONES A LARGO PLAZO	218,842.3	<u>PATRIMONIO</u>	
		CAPITAL SOCIAL	100,077.6
		RESERVA LEGAL	22,079.2
		OTRAS RESERVAS	54,835.6
		RESULTADOS POR APLICAR	35,376.4
		PATRIMONIO RESTRINGIDO	6,772.9
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>219,172.2</u>	<u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>219,172.2</u>

INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

RESULTADOS DEL 01/01/2020 AL 31/10/2020	
INGRESOS	
PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS	9,386.2
GASTOS	
GASTOS OPERATIVOS	
CONSUMO DE MATERIALES	0.1
SERVICIOS PUBLICOS E IMPUESTOS	1,511.9
SEGUROS SOBRE BIENES	11.5
HONORARIOS PROFESIONALES	18.3
OTROS GASTOS	163.0
GASTOS NO OPERACIONALES	
GASTOS NO OPERACIONALES	35.7
RESULTADO DEL PERÍODO	<u>7,645.7</u>

Asimismo durante el año 2020, tuvo lugar la fusión por absorción de la subsidiaria Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. y Banco Cuscatlán SV, S.A., donde el primero absorbe al segundo, conformando un solo banco bajo la denominación Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.; dicha fusión fue autorizada en carta DS-SABAO-16639 emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 16 de octubre, quedando formalizada la fusión de las sociedades de acuerdo al pacto inscrito en el Registro de Comercio al número 64 del Libro 4273 del Registro de Sociedades del folio 279 al 310, el 3 de noviembre de 2020.

El resumen de activos y pasivos son los referidos al 31 de octubre de 2020 de la sociedad absorbida Banco Cuscatlán SV, S.A. y que se detallan a continuación:

Activos		Pasivo y Patrimonio	
Activos de intermediación	1,790,126.9	Pasivos de intermediación	1,621,109.4
Caja y bancos	317,871.8	Depósitos de clientes	1,404,309.2
Inversiones financieras, neto de provisión por pérdida	143,526.0	Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	108.8
Cartera de préstamos, neto de reservas de saneamiento	1,328,729.1	Préstamos de otros bancos	116,172.5
Otros activos	56,098.3	Títulos de emisión propia	95,544.5
Bienes recibidos en pago, neto de reservas	1,838.8	Diversos	4,974.4
Inversiones accionarias	17,489.9	Otros pasivos	28,034.9
Diversos, neto de reservas	36,769.6	Cuentas por pagar	12,380.3
Activo fijo		Provisiones	11,711.8
Bienes inmuebles, muebles y otros, neto de depreciación acumulada	30,187.2	Diversos	3,942.8
		Total de pasivos	1,649,144.3
		Patrimonio	227,268.1
		Capital social pagado	101,131.2
		Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado	126,136.9
Total de activos	1,876,412.4	Total de pasivos y patrimonio	1,876,412.4

INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(La Libertad, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Resultados del 01/01/2020 al 31/10/2020

Ingresos de operación:	<u>120,723.9</u>
Intereses de préstamos	101,186.9
Comisiones y otros ingresos de préstamos	5,289.1
Intereses de inversiones	5,982.8
Reportos y operaciones bursátiles	69.7
Intereses sobre depósitos	3,270.7
Operaciones en moneda extranjera	226.9
Otros servicios y contingencias	4,697.8
Menos: costos de operación	<u>47,984.6</u>
Intereses y otros costos de depósitos	29,924.9
Intereses sobre préstamos	6,541.0
Intereses sobre emisión de obligaciones	5,501.7
Operaciones en moneda extranjera	9.6
Otros servicios y contingencias	6,007.4
Reservas de saneamiento	<u>11,900.0</u>
Utilidad antes de gastos	60,839.3
Gastos de operación:	<u>50,925.4</u>
De funcionarios y empleados	26,392.0
Generales	21,163.4
Depreciaciones y amortizaciones	<u>3,370.0</u>
Utilidad de operación	9,913.9
Otros ingresos y gastos:	<u>4,115.0</u>
Otros ingresos	8,042.2
Otros gastos	<u>(3,927.2)</u>
Utilidad antes de impuestos y contribución especial	14,028.9
Impuesto sobre la renta estimado	(3,559.5)
Contribución especial para la seguridad ciudadana y convivencia	<u>(832.4)</u>
Utilidad neta	<u><u>9,637.0</u></u>

Nota (41) Gestión Integral de Riesgos

En cumplimiento a las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20) emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reservas de El Salvador con fecha 26 de febrero de 2020 y vigente a partir del 1 de abril de 2020, Inversiones Financiera Imperia Cuscatlán, S.A. en sesión de Junta Directiva celebrada el 31 de julio de 2012, acordó adherirse al Código de Gobierno Corporativo, documento que incorpora entre otros, el mandato del Comité de Riesgos establecido por el Banco del Conglomerado, el cual define un proceso estratégico que identifica y monitorea los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución: Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional, Riesgo de Liquidez, entre otros. Dicha gestión deberá estar acorde a la magnitud de sus actividades, negocios y recursos de la entidad y de las sociedades que integran el Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A. Se cuenta con un Comité de Riesgos integrado conforme lo indican las Normas de Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras y cuyo fin es ser el responsable del seguimiento de la gestión integral de riesgo.